



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 13 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-1431/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN POR RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METALES PERTENECIENTES A LA HCDN, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 75 / 2024 de fecha 30 de julio de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ELINON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30646326547

Domicilio: Av. Ricardo Balbín 2760 CABA

Teléfono: 11 4545-1109

Fax:

E-Mail: info@elinon.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
2	1	3	Bimestre	Servicio de mantenimiento de Arco detector de metales - DOS (2) equipos marca ASTROPHYSICS WT2000	\$479.160,00	\$1.437.480,00
2	2	3	Bimestre	Servicio de mantenimiento de Arco detector de metales - DOS (2) equipos marca L3COMMUNICATIONS	\$479.160,00	\$1.437.480,00

SUBTOTAL RENGLON: 2 \$ 2.874.960,00

SON PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 0/100 TOTAL: \$ 2.874.960,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECH: 27/02/24

FIR: [Firma]

SELLO Aclaracion de la Empresa

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán sobre los equipos detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, los que se encuentran ubicados actualmente en los Anexos "A", "B", "H" y Palacio de la H.C.D.N. sito en Av. Rivadavia 1864 -C.A.B.A.; Av Rivadavia 1841 - C.A.B.A.; Riobamba 71, C.A.B.A. y Av Callao 86, C.A.B.A. No obstante, y a toda vez que los equipos pueden ser reubicados, deberá contemplarse que la prestación pueda ser en otros Anexos de la H.C.D.N.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) seis meses
El servicio será prestado bimestralmente por el término de SEIS (6) meses, contados a partir del día posterior a la fecha de finalización de la orden de compra N°9/2024 - PRORROGA 1

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.3.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé facturaciones bimestrales y consecutivas previa certificación de servicios. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gen. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación